



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez  
Presidenta Municipal

C. Maria Eulalia Martínez Ramos  
Síndico Municipal

C. Arlosto Lázaro Cruz  
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete  
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez  
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez  
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo  
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos  
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto  
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva  
Regidor Plurinominal

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, con domicilio en Palacio Municipal, Avenida 1ª Norte Poniente No. 5, Barrio Centro, C.P. 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 6, apartado A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; y demás disposiciones legales aplicables.

#### I. DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Para el cumplimiento de las atribuciones de la Dirección de Recursos Humanos, podrán recabarse los siguientes datos personales:

- Nombre completo.
- Domicilio particular.
- Fecha y lugar de nacimiento.
- Nacionalidad.
- Estado civil.
- Fotografía.
- Firma autógrafa.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Número de Seguridad Social (NSS).
- Correo electrónico.
- Número telefónico.
- Escolaridad y formación académica.
- Cédula profesional, en su caso.
- Datos bancarios para el pago de nómina.
- Información laboral y curricular.
- Referencias personales y laborales.



- Documentación contenida en expedientes laborales.
- Información relacionada con movimientos de personal, asistencia, licencias, permisos, incidencias y prestaciones.

Asimismo, podrán recabarse datos personales sensibles cuando resulten estrictamente necesarios para el cumplimiento de obligaciones laborales, de seguridad social o de protección civil, tales como información médica contenida en incapacidades, certificados médicos o documentos relacionados con la salud del trabajador, los cuales recibirán un tratamiento reforzado conforme a la legislación aplicable.

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez  
Presidenta Municipal

C. María Eulalia Martínez Ramos  
Síndico Municipal

C. Arlosto Lázaro Cruz  
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete  
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez  
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez  
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo  
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos  
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto  
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva  
Regidor Plurinominal

## II. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Integrar y administrar expedientes laborales del personal.
- Realizar procesos de reclutamiento, selección y contratación.
- Gestionar nombramientos, altas, bajas y movimientos de personal.
- Elaborar y administrar la nómina.
- Gestionar el pago de salarios, prestaciones y demás percepciones.
- Dar cumplimiento a obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social.
- Administrar asistencia, permisos, licencias, vacaciones e incapacidades.
- Gestionar capacitaciones y evaluaciones del desempeño.
- Emitir constancias laborales y documentación oficial.
- Atender requerimientos de autoridades competentes.
- Integrar informes estadísticos y administrativos.
- Cumplir con obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización.
- Atender solicitudes relacionadas con el ejercicio de Derechos ARCO.

## III. FUNDAMENTO LEGAL

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Archivos.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Seguro Social.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de Archivos del Estado de Chiapas.



- Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.
- Demás disposiciones legales aplicables.

## IV. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran el consentimiento del titular, salvo aquellas que sean necesarias para:

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez  
Presidenta Municipal

C. Maria Eulalia Martínez Ramos  
Síndico Municipal

C. Arlosto Lázaro Cruz  
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete  
Segundo Regidor

- Cumplir obligaciones legales ante autoridades fiscales, laborales o judiciales.
- Realizar trámites ante instituciones de seguridad social.
- Atender auditorías, revisiones y fiscalizaciones.
- Dar cumplimiento a requerimientos de autoridades competentes debidamente fundados y motivados.
- Los demás casos previstos por la ley.

## V. CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

C. Fabián de J. Román Rodríguez  
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez  
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo  
Quinto Regidor

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades descritas en el presente aviso, así como con las obligaciones legales, fiscales, laborales, administrativas y archivísticas correspondientes.

Una vez concluido dicho plazo, los datos serán bloqueados y posteriormente eliminados o resguardados conforme a la normatividad aplicable.

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos  
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto  
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva  
Regidor Plurinominal

## VI. DERECHOS ARCO

Usted tiene derecho a:

- Acceder a sus datos personales.
- Solicitar la rectificación de información inexacta o incompleta.
- Solicitar la cancelación de sus datos cuando resulte procedente.
- Oponerse al tratamiento de sus datos para fines específicos.

## VII. MEDIOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Podrá ejercer sus Derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, mediante escrito libre, de manera presencial o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

También podrá solicitar información a través del correo electrónico:

